



Campaña especial de vigilancia

Tráfico incrementa esta semana el control de las furgonetas

- En 2021, este tipo de vehículos estuvo implicado en más de 8.000 siniestros de tráfico en los que fallecieron 170 personas.
- Durante estos siete días, que además coinciden con la celebración del Black Friday, la campaña establecerá puntos de control en todo tipo de carreteras, especialmente en vías convencionales, así como en zonas próximas a polígonos industriales, zonas de carga y descarga, centros comerciales...
- Las matriculaciones de furgonetas han aumentado un 50% desde 2012 y representan el 7% del parque nacional de vehículos.
- En 2021, la infracción más cometida por los conductores de furgonetas fue el exceso de velocidad, con más de 251.000 denuncias.

21 de noviembre de 2022.- En 2021, las furgonetas estuvieron implicadas en 8.639 accidentes con víctimas en los que fallecieron 170 personas (de las cuales 67 eran ocupantes de furgonetas y 103 ocupantes de otros vehículos o peatones implicados en dichos accidentes) y 192 ocupantes de furgonetas resultaron heridos hospitalizados.

Además, debido a la utilización de las furgonetas como herramienta de trabajo, entre otros motivos por el aumento del comercio electrónico que realizan el transporte de sus mercancías en este tipo de vehículos, las matriculaciones han experimentado en los últimos años un importante aumento, habiendo pasado de 54.700 en 2012 a 108.210 en 2021. Las furgonetas, que representan el 7% del parque nacional con algo más de 2,5 millones de vehículos, estuvieron involucradas en el 9% de los siniestros de tráfico y relacionadas con el 11% de las personas fallecidas en ellos en 2021.

La Estrategia Española de Seguridad Vial 2030 identifica como uno de las áreas estratégicas "Administraciones, empresas y organizaciones seguras",



en la que se presta especial atención a los siniestros laborales de tráfico y se identifica como una línea de intervención prioritaria la mejora de la prevención de los riesgos laborales del tráfico durante la jornada de trabajo, así como el tratamiento del siniestro de tráfico in itinere.

De hecho, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha lanzado recientemente un Plan de Sensibilización para reducir los accidentes laborales viales con furgonetas que, bajo el lema "Con furgonetas 5 metas", pretende, no solo disminuir los accidentes laborales de tráfico en los que se ve implicada una furgoneta, sino también sensibilizar a los diferentes actores (personas que gestionan un negocio con o sin plantilla en el que se emplean furgonetas y personas que las conducen) sobre la importancia de llevar a cabo cinco metas o medidas, dentro de su ámbito de actuación, que tienen una repercusión directa sobre el riesgo.

Por todo ello, la Dirección General de Tráfico pone en marcha, desde hoy y hasta el domingo 27 de noviembre, una campaña especial dedicada a la vigilancia de las furgonetas en la que los controles de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y de las Policías Locales que se sumen a ella, se establecerán en todo tipo de carreteras, especialmente en las convencionales, ya que estas son las que mayor índice de siniestralidad registran, así como en zonas próximas a centros comerciales, polígonos industriales y lugares de carga y descarga, teniendo en cuenta además que esta semana se celebra el "Black Friday" que incrementará la ya de por sí elevada circulación de estos vehículos usados para el reparto de mercancías.

En estos controles se comprobarán, entre otros aspectos relacionados con la seguridad vial, la velocidad a la que circulaban, la documentación, tanto del vehículo como del conductor, la correcta colocación y el peso de la carga transportada, la presencia de alcohol y/o drogas en el organismo de los conductores o si se encuentra al día en lo que respecta a la Inspección Técnica de Vehículos.

Durante la presentación de la campaña, el Subdirector General de Gestión de la Movilidad y Tecnología de la DGT, Jorge Ordás, ha revelado también que *"en 2021, la infracción más cometida por los conductores de furgonetas fue el exceso de velocidad, con más de 251.000 denuncias, seguida de no tener la ITV en vigor o no llevar puesto el cinturón de seguridad, por lo que*

estas campañas siguen siendo necesarias para controlar y evitar este tipo de comportamientos imprudentes al volante”.

VEHÍCULOS CON MÚLTIPLES SINGULARIDADES

Conducir una furgoneta no es igual que conducir un turismo, a pesar de que ambos se conduzcan con el mismo permiso. Las furgonetas presentan unas características dinámicas y de utilización distintas a otros vehículos que las hacen diferentes, no solo en cuanto a la conducción sino también en cuanto a la accidentalidad.

Furgonetas

- 1 VISIBILIDAD**

Las grandes dimensiones de este tipo de vehículos hacen que el campo de visión se reduzca notablemente, en especial en lo que respecta a la visión trasera y los ángulos muertos.

Se recomienda utilizar las indicaciones de señalización voluntaria de "peligro de ángulos muertos".
- 2 NORMATIVA**

La normativa aplicable a los vehículos pesados de transporte de mercancías no lo es a los vehículos ligeros como las furgonetas.

Aunque las furgonetas no están obligadas a llevar tacógrafos ni limitadores de velocidad, los agentes controlarán que se cumplan los tiempos de conducción y descanso.
- 3 VELOCIDAD**

Las furgonetas tienen unos límites de velocidad diferentes a los del resto de vehículos.

Estos dependen del tipo de vehículo y de la vía por la que se circule.
- 4 DISTRACCIONES**

El hecho de que estas vehículos tengan frecuentemente un uso laboral hace que puedan producirse distracciones durante la conducción.

La gestión y planificación del trabajo se hará con el vehículo fuera de la circulación y está prohibido sujetar el teléfono móvil o cualquier documentación mientras se está conduciendo.
- 5 ALTURA**

La altura de las furgonetas también es diferente, por lo que es importante estar muy pendiente de la información que pueda encontrarse sobre la misma en pasos subterráneos, puentes, garajes, barreras...

Esta mayor altura hace que el centro de gravedad sea más alto por lo que son más inestables y sensibles a los vientos laterales.
- 6 PESO**

El peso total de estos vehículos es 2 o 3 veces mayor que el de un turismo, lo cual afecta a la conducción.

Cada vehículo tiene una masa máxima autorizada que no se puede sobrepasar y su reparto dentro del vehículo es clave para que este responda correctamente ante frenados y trazados de curvas. Además, es vital en caso de siniestro, tanto para el que lo ocasiona como para los ocupantes del resto de vehículos implicados.
- 7 NEUMÁTICOS**

Los vehículos relacionados con un uso más profesional, como es el caso de las furgonetas, presentan un índice mayor de defectos en los neumáticos.

Es imprescindible comprobar regularmente la profundidad del dibujo. Se recomienda que esta sea como mínima de 3 mm, siendo el límite legal de 1,6 mm.